



Asamblea General

Sexagésimo noveno período de sesiones

Documentos Oficiales

Distr. general
4 de noviembre de 2014
Español
Original: inglés

Tercera Comisión

Acta resumida de la quinta sesión

Celebrada en la Sede, Nueva York, el jueves 9 de octubre de 2014, a las 10.00 horas

Presidenta: Sra. Mesquita Borges (Timor-Leste)

Sumario

Tema 105 del programa: Prevención del delito y justicia penal*

Tema 106 del programa: Fiscalización internacional de drogas*

* Temas que la Comisión ha decidido examinar en forma conjunta.

La presente acta está sujeta a correcciones. Dichas correcciones deberán enviarse lo antes posible, con la firma de un miembro de la delegación interesada, al Jefe/a la Jefa de la Dependencia de Control de Documentos (srcorrections@un.org), e incorporarse en un ejemplar del acta.

Las actas corregidas volverán a publicarse electrónicamente en el Sistema de Archivo de Documentos de las Naciones Unidas (<http://documents.un.org/>).



Se declara abierta la sesión a las 10.05 horas.

Tema 105 del programa: Prevención del delito y justicia penal (A/69/86, A/69/88, A/69/89, A/69/92 y A/69/94)

Tema 106 del programa: Fiscalización internacional de drogas (A/69/87-E/2014/80 y A/69/111)

1. **El Sr. Fedotov** (Director Ejecutivo de la Oficina de las Naciones Unidas contra la Droga y el Delito) dice que la comunidad internacional está debatiendo la mejor forma de afrontar los problemas que plantea la delincuencia organizada transnacional, las drogas ilícitas y la corrupción en varios foros, entre ellos las sesiones sobre la agenda para el desarrollo después de 2015 y el séptimo período de sesiones en curso de la Conferencia de las Partes en la Convención de las Naciones Unidas contra la Delincuencia Organizada Transnacional. Entre las futuras oportunidades cabe destacar el 13° Congreso de las Naciones Unidas sobre Prevención del Delito y Justicia Penal, que se celebrará en 2015, y el período extraordinario de sesiones de la Asamblea General sobre el problema mundial de las drogas, que se celebrará en 2016. El examen de alto nivel de la Declaración Política y el Plan de Acción sobre Cooperación Internacional en Favor de una Estrategia Integral y Equilibrada para Contrarrestar el Problema Mundial de las Drogas dio lugar a debates inclusivos e informados llevados a cabo bajo la experta dirección de la Comisión de Estupefacientes, a la que, en el proyecto de resolución [A/C.3/69/L.8](#), también se le encomienda dirigir el proceso preparatorio inclusivo del período extraordinario de sesiones de la Asamblea General.

2. La Oficina de las Naciones Unidas contra la Droga y el Delito (UNODC) ofrece asistencia técnica para la aplicación de los instrumentos internacionales relativos a las drogas, la delincuencia organizada transnacional, la corrupción y el terrorismo. Contribuye a la coordinación internacional a través de sus programas nacionales, regionales y mundiales, incluidas nuevas iniciativas como “Convergencia de redes” y el Programa contra la Delincuencia Marítima. Analiza las tendencias en diferentes ámbitos de la delincuencia organizada, como los delitos contra la vida silvestre, y administra el Fondo Fiduciario de Contribuciones Voluntarias de las Naciones Unidas para las Víctimas de la Trata de Personas, Especialmente Mujeres y Niños. La UNODC agradece el apoyo recibido y el rápido incremento de las

contribuciones voluntarias; sin embargo, necesita un nivel de financiación previsible y constante para operar con eficacia.

3. Con respecto a la fiscalización de las drogas ilícitas, las Naciones Unidas abogan por prestar una mayor atención a la salud pública, la prevención y el tratamiento, así como a las medidas económicas, sociales y culturales, de conformidad con las normas de derechos humanos. Se debe hacer más para promover el acceso a los analgésicos sujetos a fiscalización, en tanto que se previene su desviación y uso indebido, y para proporcionar una atención continua a los consumidores de drogas. Las actividades de aplicación de la ley deben centrarse en los barones de la droga y no en los consumidores, y hay que encontrar medios de vida alternativos viables para aquellos que se dedican a los cultivos ilícitos. —En resumen, es necesario abordar todos los aspectos de la oferta y la demanda a través de medidas equilibradas y coordinadas. Entre los desafíos específicos cabe destacar la asistencia a los sectores de la salud pública deficientes para hacer frente a las consecuencias sociales y en materia de salud del uso indebido de drogas, así como la lucha contra la violencia relacionada con las drogas en Centroamérica, el nexo entre las drogas, la delincuencia y el terrorismo en África Occidental y el Sahel y los niveles sin precedentes de cultivo de adormidera y producción de heroína en el Afganistán.

4. **El Sr. Shamaa** (Presidente de la Comisión de Estupefacientes), informando sobre la labor de la Comisión en su 57° período de sesiones, presenta su informe sobre los resultados del examen de alto nivel por la Comisión de la aplicación de la Declaración Política y el Plan de Acción sobre Cooperación Internacional en Favor de una Estrategia Integral y Equilibrada para Contrarrestar el Problema Mundial de las Drogas. El informe incluye resúmenes de los tres debates de mesa redonda sobre los pilares del Plan de Acción —reducción de la demanda, reducción de la oferta y cooperación internacional—, así como el texto de la Declaración Ministerial Conjunta adoptada en el período de sesiones, en la que se reconoce la aparición de nuevos obstáculos, se toma nota de los debates que se están celebrando en algunas regiones sobre cómo hacer frente al problema mundial de las drogas en constante evolución y se pone de relieve la importancia de que los Estados Miembros realicen un examen amplio, transparente, inclusivo y con base empírica de

los modos más eficaces de cumplir los compromisos y metas establecidos en la Declaración Política y el Plan de Acción.

5. De conformidad con la resolución 67/193 de la Asamblea General, la Comisión se ha hecho cargo del proceso preparatorio del período extraordinario de sesiones de la Asamblea General sobre el problema mundial de las drogas. La Comisión, en su resolución 57/5, ha decidido adoptar todas las medidas necesarias para utilizar con la mayor eficacia los recursos de que dispone para celebrar reuniones y preparar informes, garantizando así una adecuada preparación del período extraordinario de sesiones. Hasta el momento, ha creado un sitio web que actuará como centro de información y en el que se ofrecerán transmisiones web de reuniones entre períodos de sesiones para todas las partes interesadas, y celebrará una serie de sesiones sobre el período extraordinario de sesiones en la reanudación de su 57° período de sesiones en diciembre de 2014. Asimismo, de conformidad con la resolución 67/193 de la Asamblea General, la Comisión ha presentado recomendaciones sobre la preparación y la organización del período extraordinario de sesiones para que las examine la Asamblea General en su sexagésimo noveno período de sesiones. En el proyecto de resolución incluido en el documento [A/C.3/69/L.8](#), se reconoce que el período extraordinario de sesiones ofrece la oportunidad de entablar un debate de alto nivel hasta el año 2019 fijado como objetivo para el cumplimiento de la Declaración Política y el Plan de Acción, y se decide que el proceso preparatorio comprenda la celebración de consultas sustantivas amplias entre todas las partes interesadas y que la Comisión de Estupefacientes dirija ese proceso con el apoyo y orientación del Presidente de la Asamblea General.

6. Muchos piden que en el período de sesiones se adopte un enfoque práctico que se base en el fortalecimiento de la aplicación de los documentos de política existentes, en el uso de todos los instrumentos disponibles y en el intercambio de medios de prueba y conocimientos especializados a nivel nacional y regional. La propuesta de cobertura sustantiva promueve un enfoque equilibrado, que tiene en cuenta los aspectos relativos a la salud y la justicia penal, y asimismo considera el vínculo existente entre las cuestiones relacionadas con la droga y el desarrollo y los derechos humanos. Según la propuesta de formato, se combinará un debate general con talleres

interactivos, con vistas a elaborar recomendaciones prácticas e impulsar la participación activa de todas las partes interesadas, en particular los representantes jóvenes.

7. **El Sr. Rattray** (Jamaica), hablando en nombre de la Comunidad del Caribe (CARICOM), señala que, para mejorar sus funciones de administración, apoyo y supervisión, la UNODC necesita que se le asigne, con cargo al presupuesto ordinario, un mayor nivel de financiación previsible, así como que se incremente el número de contribuciones voluntarias y para fines generales. La CARICOM reconoce que la prevención del delito y la justicia penal forman parte del desarrollo sostenible y, por lo tanto, aprobó en 2013 la Estrategia de Seguridad y Lucha Contra el Delito. La influencia de la delincuencia organizada impregna muchos aspectos de la vida en la región. Las organizaciones delictivas, en algunos casos con unos activos superiores a los de algunos países, operan como empresas multinacionales, con unidades de negocio en tráfico de armas, trata de personas, blanqueo de dinero, estafas en línea y fraude. Los países de la región han luchado contra esa lacra con algún éxito, pero la batalla está desviando los escasos recursos de otras actividades de desarrollo. Por lo tanto, la CARICOM se complace en formar parte del Programa Regional de la UNODC (2014-2016) en apoyo de su Estrategia de Seguridad y Lucha Contra el Delito. La CARICOM acoge con beneplácito la inminente entrada en vigor del Tratado sobre el Comercio de Armas y está dispuesta a colaborar con los Estados de origen para poner fin a la circulación de armas en la región, que aviva la delincuencia interna y la guerra de bandas y da lugar a un círculo vicioso de delitos, pobreza y subdesarrollo. Apoya plenamente la propuesta de Trinidad y Tobago de acoger la secretaría del Tratado sobre el Comercio de Armas.

8. Con respecto al período extraordinario de sesiones de la Asamblea General sobre el problema mundial de las drogas, la CARICOM insta a la Comisión a que solicite, facilite y tenga debidamente en cuenta las opiniones y contribuciones de todos los Estados Miembros y no solo de aquellos con una fuerte presencia en Viena. Haciendo notar la propuesta de asistencia a los países menos adelantados en los trabajos preparatorios, el orador anuncia que los Estados miembros de la CARICOM se beneficiarán de una asistencia similar. El período extraordinario de sesiones ofrecerá la oportunidad de reevaluar

estrategias, considerar enfoques y examinar mejores prácticas. Las intervenciones sociales que tengan por objetivo reducir la demanda deben ir unidas a la reducción de la oferta, y no debe hacerse excesivo hincapié en la tipificación. La CARICOM está teniendo en cuenta los efectos negativos de la imposición de penas graves para los delitos leves relacionados con las drogas y también está examinando la posibilidad y las posibles consecuencias de despenalizar la marihuana.

9. **La Sra. Malenga** (República Democrática del Congo), hablando en nombre de la Comunidad de África Meridional para el Desarrollo (SADC), afirma que la pobreza, el desempleo, las elevadas tasas de infección por el VIH y los sistemas de justicia inadecuados siguen socavando los esfuerzos realizados en la prevención del delito en la región, donde el desarrollo económico desigual y los altos niveles de desigualdad social abonan el terreno a la delincuencia organizada. Las organizaciones transnacionales se aprovechan de la falta de trabas al comercio transfronterizo, los diferentes sistemas jurídicos y el deficiente intercambio de información entre los organismos encargados de hacer cumplir la ley de la región. Está aumentando la delincuencia interna y transnacional, y algunos países también están experimentando el aumento del tráfico y el consumo de heroína, cocaína y anfetamina. La mayoría de los Estados miembros no están todavía bien preparados en lo que se refiere a la prevención del delito, la capacidad de enjuiciamiento y la legislación para luchar contra delitos transnacionales como los actos de terrorismo, la ciberdelincuencia y los delitos financieros. Además, existe consenso en cuanto a que los países de la SADC tienen que mejorar las condiciones de vida básicas de los reclusos.

10. Los Estados miembros de la SADC están trabajando en pro de la mejora de la capacidad y la transparencia de sus sistemas de justicia penal. Están fortaleciendo sus sistemas judiciales, capacitando a los funcionarios encargados de hacer cumplir la ley y el personal penitenciario, construyendo más centros de rehabilitación del alcoholismo y la toxicomanía y realizando investigaciones. Teniendo en cuenta que la cooperación es esencial, han firmado varios protocolos regionales sobre diversos aspectos de la prevención del delito y la formación de causa penal, y están estableciendo alianzas con los organismos encargados de hacer cumplir la ley a nivel regional y mundial.

Además, la SADC y la UNODC colaboran en la ejecución del Programa Regional Conjunto para Aumentar la Seguridad de la Región de la SADC frente al Peligro de la Delincuencia y las Drogas, y la Organización de Cooperación de Jefes de Policía de África Meridional ha reafirmado su compromiso a ese respecto. La SADC concede una enorme importancia a los tratados de fiscalización internacional de drogas y a los instrumentos internacionales sobre la delincuencia organizada transnacional. Reitera su compromiso con la lucha contra la delincuencia y las drogas, que debería ser un pilar esencial de la agenda para el desarrollo.

11. **El Sr. Haniff** (Malasia), hablando en nombre de la Asociación de Naciones de Asia Sudoriental (ASEAN), dice que la delincuencia transnacional cada vez está más extendida y diversificada en un mundo digital sin fronteras, y que se requiere una cooperación regional e internacional más sólida y eficaz para luchar contra ella. La cooperación en materia de delincuencia transnacional en la ASEAN tiene lugar principalmente en sus Reuniones Ministeriales sobre Delincuencia Transnacional, en las que se debate el marco para la cooperación y se supervisa el cumplimiento, y en sus Reuniones de Altos Funcionarios sobre la Delincuencia Transnacional, en las que se ejecutan y revisan las decisiones adoptadas en las Reuniones Ministeriales. El Programa de Trabajo de la Reunión de Altos Funcionarios sobre la Delincuencia Transnacional 2013-2015 expone políticas, directrices y actividades en ocho esferas prioritarias, entre ellas el terrorismo, la trata de personas, la piratería en el mar y el contrabando de armas. En el contexto de la ejecución para el plazo estipulado de 2015 del Programa de la Comunidad de Política y Seguridad de la ASEAN para la integración regional, la ASEAN convocó su primer Grupo de Trabajo de la Reunión de Altos Funcionarios sobre la Delincuencia Transnacional sobre Ciberdelincuencia en mayo de 2014 y está redactando su convención sobre la trata de personas, así como un plan de acción regional con el mismo fin. Seguirá analizando la cooperación en la lucha contra la delincuencia transnacional con sus asociados en el diálogo, en particular China, el Japón y la República de Corea, y está satisfecha con los importantes avances logrados en materia de cooperación entre la ASEAN y el Japón en 2014, evidenciados por el primer Diálogo entre la ASEAN y el Japón sobre la Ciberdelincuencia y el noveno Diálogo entre la ASEAN y el Japón sobre la lucha contra el terrorismo.

12. La ASEAN acoge con beneplácito la recomendación del Secretario General sobre la obligación de la UNODC de seguir ayudando a los Estados Miembros a desarrollar su capacidad de respuesta en materia de justicia penal basada en el estado de derecho para luchar contra el terrorismo. La ASEAN ha elaborado una Convención sobre la Lucha contra el Terrorismo a nivel regional y está redoblando sus esfuerzos para aplicar su Plan de Trabajo sobre la Lucha Contra la Producción, el Tráfico y el Uso de Drogas Ilícitas 2009-2015, así como las disposiciones relativas a la fiscalización de las drogas de la Hoja de Ruta para una Comunidad de la ASEAN (2009-2015). En la 35ª Reunión de Altos Funcionarios de la ASEAN sobre Cuestiones de Drogas, celebrada en julio de 2014, se debatieron las medidas para reforzar el control de fronteras, aeropuertos y puertos, promover operaciones conjuntas e intercambiar información en relación con la aparición de nuevas sustancias sicotrópicas. La ASEAN encomia los programas de fiscalización de las drogas orientados al desarrollo de la UNODC puestos en marcha en Asia Sudoriental, que han mejorado los medios de vida de los hogares de pequeños agricultores seleccionados en zonas de cultivo de opio de Myanmar y la República Democrática Popular Lao. Mientras se prepara para la integración regional, la ASEAN seguirá luchando por liberar a la nueva Comunidad de las drogas y la delincuencia.

13. **El Sr. Rybakov** (Belarús), hablando en nombre de la Comunidad de Estados Independientes, declara que en los Estados miembros de la Comunidad está aumentando la delincuencia organizada transnacional, que a menudo está relacionada con el terrorismo y es una de sus fuentes de financiación. Las organizaciones delictivas tienen cada vez más influencia en las empresas legales. Especialmente debido a la globalización de la financiación, problemas como el tráfico transfronterizo de armas convencionales con fines terroristas, el tránsito y la venta de drogas ilícitas, el uso de la tecnología de la información y las comunicaciones con fines ilegales y la corrupción no se pueden afrontar sin una cooperación multilateral e internacional eficaz. Los Estados miembros de la Comunidad de Estados Independientes que cooperan con las Naciones Unidas y sus organismos, en particular con la UNODC, se han adherido a sus instrumentos básicos sobre la prevención del delito y la justicia penal y han firmado también acuerdos en esas esferas en el marco de las Naciones Unidas. Están

reforzando la cooperación sobre la trata de personas a nivel nacional e internacional, entre otros medios, a través de la participación en el Día Mundial contra la Trata de Personas, establecido a iniciativa de Belarús. Está previsto que el 10 de octubre el Consejo de Jefes de Estado de la Comunidad de Estados Independientes apruebe una serie de programas internos de cooperación en materia de migración ilegal y lucha contra la trata de personas, así como una declaración de apoyo al sistema internacional de fiscalización de las drogas.

14. Los Estados miembros de la Comunidad de Estados Independientes encomian en particular el informe del Secretario General sobre el cumplimiento de los mandatos del programa de las Naciones Unidas en materia de prevención del delito y justicia penal, con especial referencia a las actividades de cooperación técnica de la Oficina de las Naciones Unidas contra la Droga y el Delito (A/69/94). La Comunidad de Estados Independientes apoya plenamente las actividades de cooperación técnica de la UNODC y apreciaría una asistencia similar para sus miembros.

15. **El Sr. Mayr-Harting** (Observador de la Unión Europea) hablando también en nombre de los países candidatos Albania, la ex República Yugoslava de Macedonia, Montenegro, Serbia y Turquía; Bosnia y Herzegovina, país del proceso de estabilización y asociación; y, además, Armenia, Georgia, la República de Moldova y Ucrania, señala que hay que luchar contra la delincuencia transnacional de una manera holística e integrada a todos los niveles y que solo se puede responder a las amenazas transnacionales mediante una cooperación eficaz, entre los Estados y las regiones, en el ámbito judicial y de aplicación de la ley. La Unión Europea y sus Estados miembros están a favor de establecer un mecanismo sólido de examen relativo a la Convención de las Naciones Unidas contra la Delincuencia Organizada Transnacional, que complemente las iniciativas ya existentes e incluya el intercambio de buenas prácticas, la determinación de las necesidades de asistencia técnica y la participación de la sociedad civil. La Convención ofrece un importante apoyo técnico en materia de extradición, asistencia jurídica recíproca y decomiso de bienes. La Unión Europea realiza contribuciones financieras a la UNODC y apoya la labor de los órganos pertinentes de las Naciones Unidas.

16. La Unión Europea ha elaborado un enfoque estratégico y operacional para mejorar la cooperación en el ámbito de aplicación de la ley dentro de sus fronteras y con sus asociados, que da prioridad al tráfico de drogas y de armas de fuego, la migración irregular, la ciberdelincuencia, los delitos contra la propiedad y los productos falsificados y de calidad inferior a la norma. En marzo de 2014, ratificó el Protocolo sobre las Armas de Fuego de la Convención tras haberlo incorporado plenamente en la legislación europea. Asimismo, ha adoptado una estrategia para consolidar las ventas de armas de fuego lícitas, reducir la desviación de armas de fuego y mejorar la aplicación de la ley, la reunión de datos y la seguridad en relación con las armas de fuego, y pondrá en marcha un plan de acción operacional para el período 2014-2017 que establece las siguientes medidas: la coordinación de la recopilación de información sobre los delitos relacionados con las armas de fuego; la puesta en marcha de operaciones de control policial para interceptar las fuentes y las rutas de las armas de fuego ilícitas; y la realización de operaciones conjuntas aduaneras con la policía de los países vecinos.

17. Con respecto a la corrupción, la Unión Europea se compromete a cumplir en mayor medida sus obligaciones internacionales, como las adquiridas en virtud de la Convención de las Naciones Unidas contra la Corrupción. Apoya la labor de todos los grupos de trabajo de la Convención y pide a los Estados Miembros de las Naciones Unidas que apoyen las visitas sobre el terreno e involucren a la sociedad civil en el proceso de examen de la Convención. En el primer “Informe sobre la lucha contra la corrupción” de la Unión Europea se evalúa la forma en que sus Estados miembros luchan contra la corrupción y se realizan recomendaciones sobre la adopción de futuras medidas a nivel nacional.

18. La Unión Europea insta a la Asamblea General a que apruebe una resolución sobre la lucha contra el comercio ilícito de fauna y flora silvestres. Aunque la Convención de las Naciones Unidas contra la Delincuencia Organizada Transnacional y la Convención de las Naciones Unidas contra la Corrupción puedan desempeñar un papel importante, es esencial reforzar tanto el marco jurídico como su aplicación. La Unión Europea está ofreciendo un apoyo adicional considerable a su aplicación en los países en desarrollo y está reformando sus propios marcos jurídicos y normativos. Con respecto a los problemas

relativos a las drogas, su estrategia de lucha contra ellas para 2013-2020 puede contribuir de manera esencial al debate regional y mundial. Le preocupa especialmente que varios Estados sigan aplicando la pena capital para los delitos relacionados con los estupefacientes, que no entran ni siquiera en la categoría de los “más graves”.

19. La Unión Europea apoya plenamente la inclusión del estado de derecho, la prevención del delito y la justicia penal en la agenda para el desarrollo después de 2015. En el contexto de los preparativos del período extraordinario de sesiones de la Asamblea General sobre el problema mundial de las drogas, destaca la necesidad de reforzar la cooperación internacional en la reducción de la demanda y de apoyar los programas de desarrollo alternativo y sostenible, teniendo en cuenta los Principios Rectores de la Reducción de la Demanda de Drogas y los Principios Rectores de las Naciones Unidas sobre el Desarrollo Alternativo. Durante el período de sesiones, pondrá de relieve sus propias mejores prácticas con base empírica en relación con la prevención, el tratamiento, la reducción de los riesgos y los daños, la recuperación, la reinserción social y la rehabilitación, así como las medidas alternativas al encarcelamiento. El proceso preparatorio debe incluir no solo a los órganos y los organismos especializados pertinentes de las Naciones Unidas, sino también a otros órganos internacionales, como la Junta Internacional de Fiscalización de Estupefacientes y la Organización Mundial de la Salud, y a organizaciones regionales, la sociedad civil y la comunidad científica.

20. En unas pocas semanas, se publicará el informe de mitad de período sobre la aplicación de la Estrategia de la Unión Europea para la erradicación de la trata de seres humanos (2012-2016). La Unión Europea se compromete a combatir la trata de personas de una manera holística y centrándose en las víctimas. Su compromiso de larga data con la lucha contra la piratería en el océano Índico occidental se refleja en su operación naval Atalanta. Los esfuerzos locales para combatir la piratería en África Occidental merecen un apoyo internacional coordinado. La Unión Europea sigue ayudando a siete países africanos a aumentar la seguridad de las rutas marítimas del golfo de Guinea de conformidad con la estrategia adoptada para esa zona en marzo de 2014.

21. **El Sr. Cardi** (Italia) afirma que las Naciones Unidas son el marco más apropiado para fortalecer la cooperación internacional en la prevención del delito y los sistemas de justicia penal. Como firme defensora de larga data de las actividades de la UNODC y las entidades que la precedieron, Italia presentará el proyecto de resolución tradicional sobre el fortalecimiento del Programa de las Naciones Unidas en materia de prevención del delito y justicia penal, en particular de su capacidad de cooperación técnica.

22. **El Sr. Brownfield** (Estados Unidos de América) dice que los tres tratados de fiscalización internacional de drogas, la Convención de las Naciones Unidas contra la Delincuencia Organizada Transnacional y la Convención de las Naciones Unidas contra la Corrupción proporcionan un marco sólido para establecer definiciones comunes del comportamiento ilícito, asegurar la compatibilidad de las normas jurídicas y las respuestas de la justicia penal y promover una cooperación transfronteriza más fuerte. Puesto que las amenazas cambian, la comunidad internacional debe ser tolerante cuando los gobiernos prueban nuevas políticas nacionales para afrontar sus problemas concretos, siempre que promuevan los objetivos de los tratados. En septiembre de 2014, la Organización de los Estados Americanos aprobó una resolución sobre la política en materia de drogas que establece el consenso a nivel de hemisferio. Reconoce que un enfoque en materia de salud pública es la base de una política coherente en materia de drogas y que un sistema de justicia penal racional debe garantizar la proporcionalidad y la equidad de las penas. El orador acoge con beneplácito esa posición más humana y eficaz y está orgulloso de que su propio país esté reparando las pasadas desigualdades en su sistema de justicia penal. La resolución también reconoce la necesidad de mejorar la coordinación y la cooperación.

23. A través de la Comisión de Estupeficientes, los Estados Miembros han establecido un plan eficaz para preparar el período extraordinario de sesiones de la Asamblea General sobre el problema mundial de las drogas, y el orador insta a la Asamblea General a aprobar dicho plan sin enmiendas. La UNODC es un asociado esencial de los gobiernos soberanos en sus esfuerzos por combatir la delincuencia organizada transnacional a través de su labor en la ejecución de proyectos de asistencia técnica en todo el mundo. Los Estados Unidos aguardan con interés la 13ª Conferencia de las Naciones Unidas sobre Prevención del Delito y Justicia Penal.

24. **El Sr. Zagaynov** (Federación de Rusia) señala que su país apoya el fortalecimiento de los tratados internacionales sobre la prevención del delito, así como la función esencial en materia de coordinación de las Naciones Unidas. Acoge con beneplácito el Plan de Acción Mundial de las Naciones Unidas para Combatir la Trata de Personas y el creciente apoyo al Fondo Fiduciario de Contribuciones Voluntarias de las Naciones Unidas para las Víctimas de la Trata de Personas, Especialmente Mujeres y Niños. En ese contexto, le preocupa especialmente el tráfico ilícito de órganos humanos. A la Federación de Rusia le complacería que la UNODC participara más activamente en la investigación y el análisis de políticas e insta a aumentar la financiación de la Oficina, en particular a incrementar el porcentaje de fondos con cargo al presupuesto ordinario.

25. Las lagunas existentes en el marco jurídico para la prevención del delito pueden subsanarse negociando una convención de las Naciones Unidas contra el uso delictivo de la tecnología de la información y las comunicaciones y otra sobre la asistencia jurídica recíproca. Asimismo, el problema relativamente nuevo del tráfico ilícito de especies protegidas requiere la adopción de un instrumento adecuado, quizá en forma de un cuarto protocolo de la Convención de las Naciones Unidas contra la Delincuencia Organizada Transnacional. El sexto período de sesiones de la Conferencia de los Estados Partes en la Convención de las Naciones Unidas contra la Corrupción se celebrará en la Federación de Rusia en 2015. Las Naciones Unidas deben seguir centrándose en esas cuestiones, especialmente en el contexto de la lucha contra las corrientes financieras ilícitas y el blanqueo de dinero.

26. Para combatir los delitos relacionados con los estupeficientes, es esencial fomentar las interacciones entre los Estados, las organizaciones internacionales, regionales y de la sociedad civil, la comunidad empresarial y los medios de comunicación. La Federación de Rusia ha apoyado sistemáticamente la preservación y el fortalecimiento del régimen vigente de fiscalización internacional de drogas sobre la base de los tres principales tratados de las Naciones Unidas en la materia y seguirá cooperando de manera estrecha con la Junta Internacional de Fiscalización de Estupeficientes. Se opone a las iniciativas que socavan ese régimen. Los métodos controvertidos que se basan en la reducción de los daños, como la legalización en cualquiera de sus formas, no deben proponerse como

norma mundial. En la lucha contra el azote de las drogas ilícitas, se debe dar prioridad al fortalecimiento de las instituciones de fiscalización de drogas, la creación de mecanismos internacionales, interestatales y no gubernamentales que mejoren la rehabilitación de los consumidores de drogas, el aumento de la presión específica sobre la producción de drogas, la mejora de las comunicaciones entre las fuerzas del orden y la aplicación de una política única en materia de cultivos ilícitos que incluya programas de desarrollo alternativo. El período extraordinario de sesiones de la Asamblea General sobre el problema mundial de las drogas constituirá un importante paso en el camino hacia el examen completo que se realizará en 2019 de la aplicación de la Declaración Política y el Plan de Acción sobre Cooperación Internacional en Favor de una Estrategia Integral y Equilibrada para Contrarrestar el Problema Mundial de las Drogas. Los preparativos del período extraordinario de sesiones deben basarse en un enfoque amplio en el marco de la UNODC.

27. La Federación de Rusia apoya las iniciativas de la UNODC encaminadas a desarrollar la capacidad del Afganistán, sus vecinos y los países más perjudicados por los opiáceos procedentes de ese país. Se debe crear capacidad en el contexto del Pacto de París para poner fin a la propagación de narcóticos afganos y las corrientes financieras conexas. La delegación de la Federación de Rusia acoge con beneplácito la aprobación en junio de la primera declaración de la Presidencia del Consejo de Seguridad sobre el problema de las drogas afganas y encomia los resultados del estudio tipológico del Grupo de Acción Financiera sobre la detección y el bloqueo de las corrientes financieras relacionadas con el tráfico ilícito de opiáceos afganos, que se ha llevado a cabo a iniciativa de la Federación de Rusia. Las organizaciones regionales, como la Organización del Tratado de Seguridad Colectiva, la Organización de Cooperación de Shanghái, la Organización para la Seguridad y la Cooperación en Europa y el Grupo Eurasiático contra el Blanqueo de Capitales y la Financiación del Terrorismo, también desempeñan una función importante en la lucha contra las corrientes financieras ilícitas. Con respecto a la creciente amenaza de las drogas sintéticas, si bien la comunidad internacional debe adoptar medidas inmediatas para hacer frente a su propagación, finalmente será necesario establecer un mecanismo mundial para controlar el tráfico ilícito.

28. **El Sr. Reyes Rodríguez** (Cuba) declara que ningún país está en condiciones de combatir el terrorismo, el tráfico de drogas, la trata de personas, el tráfico de armas o el blanqueo de dinero sin la cooperación internacional, que debe basarse en el pleno respeto de la soberanía y las legislaciones nacionales. Las medidas internacionales deben dar prioridad a la prevención, el desarrollo y el establecimiento de un orden económico internacional democrático y equitativo. No se debe permitir que sirvan a las ambiciones hegemónicas de ningún país.

29. A través de un trabajo mancomunado de sus instituciones de salud pública, justicia, orden interior y trabajo, Cuba ha desarrollado programas eficaces de prevención de los delitos relacionados con los estupefacientes, principalmente programas que proporcionan a los consumidores de drogas servicios sociales, de atención médica y de rehabilitación, en tanto que a nivel regional e internacional ratifica su compromiso de cooperar plenamente en el enfrentamiento del problema mundial de las drogas. La legislación cubana regula y penaliza los delitos asociados con la delincuencia organizada, y Cuba es parte en la inmensa mayoría de los tratados internacionales pertinentes, así como en los instrumentos internacionales en materia de lucha contra el terrorismo.

30. Cuba rechaza la práctica de los Estados Unidos de elaborar de forma unilateral listas de países que patrocinan el terrorismo o son cómplices en el tráfico de drogas o la trata de personas, cuyo único propósito es justificar políticas coercitivas contrarias al derecho internacional, así como la Ley de Ajuste Cubano de los Estados Unidos, que promueve la migración ilegal e insegura desde Cuba y la trata de ciudadanos cubanos. Miles de cubanos han resultado heridos o han perdido la vida por actos terroristas, cuyos responsables residen en territorio estadounidense y nunca han sido enjuiciados o castigados, mientras que las autoridades de los Estados Unidos han mantenido prisioneros por más de 15 años, injustamente, a 3 cubanos cuyo único delito fue buscar información sobre grupos terroristas anticubanos. Cuba exige su liberación. Jamás el territorio cubano se ha utilizado ni se utilizará para organizar, financiar o ejecutar actos terroristas contra ningún país. Cuba reitera su disposición a cooperar con cualquier Estado, incluido los Estados Unidos de América, en la prevención y el enfrentamiento al terrorismo internacional sobre la base del respeto mutuo, la igualdad soberana y los principios y normas del derecho internacional.

31. **El Sr. Joshi** (India) señala que se requiere un sistema sólido de fiscalización internacional para facilitar el comercio legal de productos químicos precursores. Como uno de los principales fabricantes, la India promulgó en 2013 nuevas regulaciones sobre la mayoría de los productos químicos incluidos en la Convención de las Naciones Unidas contra el Tráfico Ilícito de Estupefacientes y Sustancias Sicotrópicas. Asimismo, desarrolló un sistema de control en línea de sustancias sicotrópicas. De conformidad con el principio de equilibrio establecido en los tratados de fiscalización internacional de drogas, recientemente modificó su principal legislación en materia de estupefacientes para eliminar los obstáculos innecesarios a los analgésicos utilizados en el tratamiento del dolor agudo. Por último, utiliza los medios sociales para informar a los jóvenes de los peligros del abuso de drogas. Con respecto a la cooperación regional e internacional, ha firmado memorandos de entendimiento con todos los países vecinos, y sus organismos de fiscalización de la droga han fortalecido la cooperación con los organismos internacionales y la UNODC.

32. La India participa en todas las iniciativas importantes emprendidas a nivel mundial contra el terrorismo internacional y está intentando intensificar la cooperación contra la financiación del terrorismo y la falsificación de moneda a través del desarrollo de la capacidad y el intercambio de información y mejores prácticas. Los Estados Miembros deben dejar definitivamente a un lado sus diferencias y reunir la voluntad política necesaria para negociar la convención general sobre el terrorismo internacional prevista en la resolución 51/210 de la Asamblea General. La India pide una respuesta internacional más firme y eficaz al nuevo desafío de la ciberdelincuencia, así como a los persistentes problemas de la corrupción y la delincuencia organizada, en particular la trata de personas y el tráfico de armas de fuego y de bienes culturales, el tráfico de migrantes, la delincuencia organizada urbana y los delitos contra las mujeres y los niños. Recientemente ha modificado su Ley de Prevención del Blanqueo de Dinero de 2012 para abarcar el blanqueo de dinero obtenido del tráfico de drogas, la desviación de precursores y otros delitos transnacionales graves. La India está dispuesta a contribuir a la respuesta mundial a la delincuencia transnacional, el terrorismo y el tráfico ilícito de drogas, que están claramente interrelacionados.

33. **El Sr. Hisajima** (Japón) dice que los Estados Miembros deben colaborar para abordar la prevención del delito y la justicia penal, que, como condiciones previas para el estado de derecho, son esenciales para el desarrollo económico y social. El Japón es miembro de la Comisión de Estupefacientes y la Comisión de Prevención del Delito y Justicia Penal y seguirá cooperando estrechamente con la UNODC, en particular a través del Diálogo Normativo Estratégico iniciado en 2013. Para el Japón la lucha contra la trata de personas es una política prioritaria y apoya directa e indirectamente varios proyectos de asistencia técnica, en particular en Asia Sudoriental. Está modificando una vez más su plan de acción de lucha contra la trata de personas y mejorará su programa de capacitación de pasantes técnicos.

34. El Japón seguirá aportando sus conocimientos especializados a las iniciativas mundiales que hacen frente a la producción de drogas sintéticas y las nuevas sustancias psicoactivas. A ese respecto, ha decidido presentar su candidatura para integrar la Comisión de Estupefacientes en 2015 y participa de manera constructiva en el proceso preparatorio del período extraordinario de sesiones de la Asamblea General sobre el problema mundial de las drogas. Por lo que se refiere a la creciente amenaza del ciberterrorismo, el Japón destaca la necesidad de desarrollar la capacidad nacional, incrementar la cooperación internacional basada en los marcos vigentes y mejorar la cooperación regional, como la celebración del primer Diálogo entre la ASEAN y el Japón sobre la Ciberdelincuencia en Singapur en mayo. El Japón aguarda con interés el 13º Congreso de las Naciones Unidas sobre Prevención del Delito y Justicia Penal, que abordará el tema de la integración de esas cuestiones en una agenda de las Naciones Unidas más amplia y apoya la inclusión del estado de derecho en la agenda para el desarrollo después de 2015. En ese sentido, el Japón subraya la importancia de la cultura de la legalidad, para la que es necesario promover la confianza en la ley y su cumplimiento y establecer sistemas jurídicos y judiciales eficaces.

35. **La Sra. Kalb** (Austria) expresa su reconocimiento al Presidente de la Comisión de Estupefacientes por hacer todo lo posible para implicar a la sociedad civil y todo el sistema de las Naciones Unidas en el proceso preparatorio del período extraordinario de sesiones de la Asamblea General sobre el problema mundial de las drogas. Acoge con

beneficito el texto oficioso del Presidente y su propuesta relativa a los temas del taller, que deberían ofrecer una base excelente para debatir en profundidad cuestiones esenciales, como la reducción de los riesgos y los daños, la pena capital y el desarrollo alternativo. El período extraordinario de sesiones contribuirá a crear el impulso político necesario para el cumplimiento pleno de los compromisos y las metas establecidos en la Declaración Política y el Plan de Acción para el año 2019 fijado como objetivo.

36. **El Sr. Ruangkajorn** (Tailandia) dice que su país se ha beneficiado en gran medida de muchas de las actividades de cooperación técnica y de desarrollo de la capacidad de la UNODC. Convencida de que la prevención del delito, el estado de derecho y el desarrollo sostenible se refuerzan mutuamente, Tailandia ha promovido de forma sistemática la inclusión del estado de derecho en la agenda para el desarrollo después de 2015. Tras la celebración del Diálogo de Bangkok sobre el Estado de Derecho en 2013, ha presentado por segunda vez, a través del Consejo Económico y Social, un proyecto de resolución sobre el estado de derecho, la prevención del delito y la justicia penal en la agenda de las Naciones Unidas para el desarrollo después de 2015, que se incluye en el documento [A/C.3/69/L.6](#). Acoge con beneficito el tema relativo al desarrollo del 13º Congreso de las Naciones Unidas sobre Prevención del Delito y Justicia Penal y está segura de que las aportaciones de la Reunión Preparatoria Regional de Asia y el Pacífico y otras reuniones similares garantizarán la aprobación de un documento final que refleje una visión interregional de la prevención del delito después de 2015.

37. Tailandia atribuye suma importancia a que en la justicia penal se adopte un enfoque basado en los derechos. Con respecto a la prevención del delito y los derechos del niño, Tailandia, Austria y la UNODC pronto organizarán una mesa redonda de alto nivel sobre la aplicación de las propuestas de estrategias y medidas prácticas modelo de las Naciones Unidas para la eliminación de la violencia contra los niños en el campo de la prevención del delito y la justicia penal. Tailandia colabora de manera estrecha con la UNODC en la preparación de la reunión del grupo intergubernamental de expertos de composición abierta sobre el asesinato de mujeres y niñas por razones de género, prevista para noviembre en Tailandia. Por último, agradece profundamente el apoyo de la

UNODC a los Principios Rectores de las Naciones Unidas sobre el Desarrollo Alternativo y reitera su compromiso de intercambiar sus mejores prácticas en desarrollo alternativo.

38. **La Sra. Alsaleh** (República Árabe Siria) afirma que su país es parte en la mayoría de los instrumentos internacionales sobre la prevención del delito y la trata de personas, como la Convención de las Naciones Unidas contra la Delincuencia Organizada Transnacional y su Protocolo contra la trata de personas. Ha incorporado el Protocolo en la legislación nacional y ha establecido las bases para la cooperación internacional en la lucha contra la trata de personas. Sin embargo, la República Árabe Siria ya no es uno de los países más seguros de la región. Grupos terroristas extranjeros, armados, instruidos y financiados con el pleno apoyo de agentes regionales e internacionales, están cometiendo delitos de todo tipo, como la trata de personas, el saqueo, el contrabando, la destrucción de mezquitas y el robo y la destrucción de emplazamientos arqueológicos. La oradora pide a los agentes regionales e internacionales responsables que cumplan sus obligaciones internacionales, en particular las disposiciones de la resolución 2178 (2014) del Consejo de Seguridad, e impidan los movimientos transfronterizos de terroristas y bloqueen la financiación del terrorismo.

39. Como consecuencia de la huida de la población civil ha aumentado de manera espectacular el tráfico de órganos humanos, especialmente en las zonas fronterizas, donde organizaciones no autorizadas han establecido hospitales de campaña con el pleno conocimiento de las autoridades de algunos Estados vecinos. Las Naciones Unidas deben tomar las medidas necesarias para identificar a los autores y a aquellos que dan las órdenes e impedir la propagación de dichos delitos. En los campamentos de refugiados para los desplazados sirios están aumentando de manera considerable los índices de delincuencia organizada, trabajo infantil, trata de niñas y otros delitos frente a los que los gobiernos de acogida tienen la responsabilidad de adoptar medidas inmediatas. La oradora insta a la UNODC a que se comprometa, de manera más eficaz y transparente, a erradicar las causas subyacentes de la propagación de la delincuencia organizada transnacional, el terrorismo, la trata de personas, el contrabando, la guerra de mercenarios y el tráfico de bienes culturales y a prestar apoyo a los países afectados.

40. **El Sr. Liang Heng** (China) expresa la esperanza de que el período extraordinario de sesiones de la Asamblea General de 2016 y su proceso preparatorio creen el consenso necesario para hacer frente a los desafíos del problema mundial de las drogas, en particular aprovechando todo el potencial del sistema de fiscalización de las drogas vigente. Teniendo en cuenta la experta dirección demostrada por la Comisión de Estupefacientes hasta el momento, esta debe seguir encargándose del proceso preparatorio. China colaborará con todos los participantes en el 13° Congreso de las Naciones Unidas sobre Prevención del Delito y Justicia Penal para convenir los objetivos prioritarios de la futura cooperación, así como las recomendaciones relativas al fortalecimiento de la cooperación internacional en el seguimiento y la recuperación de activos robados y a la lucha contra el terrorismo, los actos de violencia, la ciberdelincuencia y las nuevas formas de delincuencia, como la destrucción de bienes culturales. Seguirá trabajando para dar un nuevo impulso a la aplicación efectiva de la Convención de las Naciones Unidas contra la Delincuencia Organizada Transnacional. Con respecto a la Convención de las Naciones Unidas contra la Corrupción, China pide a los Estados Miembros que fomenten la cooperación en materia de recuperación y devolución de activos robados, así como en la búsqueda de los delincuentes. Asimismo, los Estados Miembros deben hacer respetar el mandato y los principios básicos del Mecanismo de Examen de la Aplicación de la Convención de las Naciones Unidas contra la Corrupción.

41. En 2014, China adoptó un plan de acción para luchar contra las actividades delictivas relacionadas con los estupefacientes e impedir la propagación de las drogas ilícitas que establece los siguientes objetivos para 2020: una mayor sensibilización pública de la fiscalización de las drogas, un sistema de rehabilitación más científico y una eliminación más eficaz del tráfico y la producción doméstica. Para luchar contra la corrupción, ha establecido medidas más rigurosas en la materia y ha puesto en marcha una campaña implacable para investigar y castigar los casos de corrupción, siempre de conformidad con el estado de derecho. En octubre de 2014, el 18° Congreso Nacional del Partido Comunista Chino aprobará medidas generales para promover el estado de derecho. Con respecto a la cooperación multilateral e internacional, en el Memorando de Entendimiento sobre la Fiscalización de las Drogas que se acaba de

firmar en la Subregión del Gran Mekong se establecen las prioridades en relación con el aumento de la cooperación en la zona. Asimismo, gracias a los esfuerzos multilaterales e internacionales, China ha podido desarticular un gran número de bandas dedicadas al tráfico de drogas transfronterizo y dismantelar cuatro sitios web de pornografía infantil. La declaración sobre la protección y el retorno de los bienes culturales exportados ilegalmente, aprobada en septiembre en la Cuarta Conferencia Internacional de Expertos en el Retorno de Bienes Culturales, impulsará la cooperación internacional en esa esfera.

42. **La Sra. Solórzano** (Nicaragua) atribuye el bajo nivel de delincuencia de su país a la política coordinada del Gobierno. El modelo implementado por la Policía Nacional de Nicaragua es preventivo, proactivo y comunitario. De conformidad con la misma filosofía, los jóvenes de Nicaragua se han movilizad o en movimientos sociales y económicos que los mantienen alejados de las drogas y la delincuencia, al tiempo que mejoran la vida de comunidades enteras. Los controles en lugares estratégicos contienen el tráfico de drogas en sus fronteras terrestres, mares, litorales y espacios aéreos. Nicaragua es un país de tránsito de drogas entre el sur y el norte. Sin embargo, a pesar de recibir muy poca asistencia internacional, se ha convertido en uno de los países más seguros de América Latina. La forma más efectiva de disminuir la delincuencia nacional y transnacional de todo tipo es fortaleciendo valores y reduciendo la pobreza, y la oradora insta a la comunidad internacional a cumplir sus compromisos en materia de cooperación para que Nicaragua pueda continuar con su trabajo.

Se levanta la sesión a las 12.35 horas.